



Bogotá D.C, jueves 13 de abril de 2023

Señores
FURUN HUANG
Calle 21 BIS 39 16 3160422895
Bogotá, D.C.
dornacol@yahoo.com

ASUNTO: Notificación por aviso Resolución DT-876 “POR LA CUAL SE RECONOCE EL FACTOR ECONÓMICO DEL PLAN DE REASENTAMIENTO No. 1 A UNIDADES SOCIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO REGIOTRAM DE OCCIDENTE”

Cordial saludo,

La **EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S – EFR**, en virtud de lo consagrado en la Resolución 030 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 042 del 6 de julio de 2022, y de conformidad con el documento denominado tasación del Componente Económico del Plan de Reasentamiento elaborado por la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR, mediante Resolución DT-876 del 10 de abril de 2023, reconoce a la unidad social económica que usted representa como unidad social y BENEFICIARIO del componente económico del Plan de Reasentamiento en su condición de unidad social arrendataria identificada en la mejora ubicada en la CL 21 BIS No. 39 16 MJ de Bogotá, con CHIP AAA0157YATD y ficha predial No. PRG-008 MJ4, siempre que ésta cumpla con los requisitos y condiciones definidos para tal efecto, en dichas normas, así como en el presente acto administrativo:

En el acto administrativo Resolución DT-876 del 10 de abril de 2023, se describe el valor de los factores de compensación aplicables a la unidad social, la forma de pago y sus condiciones, se indica el respaldo presupuestal que ampara los valores de los reconocimientos económicos, establece la destinación de recursos y obligaciones del beneficiario.

Contra la Resolución DT-876 de 10 de abril de 2023, no procede recurso alguno, de acuerdo a lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo.

Es de señalar que al presente aviso se anexa copia de Resolución No DT-876 de 10 de abril de 2023

En el evento en que requiera información adicional, podrá acercarse a la Empresa Férrea Regional S.A.S ubicada en la Avenida Calle 26 N. 57-83 Oficina piso 7 torre 8.



Es pertinente informar que el presente aviso se fija el día 14 de abril de 2023 y se desfija el día 21 de abril de 2023, por lo que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del correspondiente aviso.

Cordialmente,

Documento 202310300007821 firmado electrónicamente por:		
	<p>Director Técnico Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica oscar.cifuentes@efr-cundinamarca.gov.co</p>	<p>Fecha firma: 14-04-2023 15:07:03</p>
<p>Oscar Gerardo Cifuentes Correa</p>	<p>Francisco Javier Cuervo del Castillo Contratista Subdirección de Construcción e Infraestructura francisco.cuervo@efr-cundinamarca.gov.co</p>	
<p>Aprobado por:</p>	<p>Jully Alexandra Nova Sanchez Contratista Dirección Técnica alexandranovasanchez@gmail.com</p>	
<p>Proyectado por:</p>		
<div style="text-align: center;">  <p>ff45f6472cbda02db0d085c7f6be44fc7bfd3897bc18b3de4041e85daa8192d Código de Verificación CV: 94705</p> </div>		